

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

## 7.5.VARIOS

### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2014-7225** *Decreto 25/2014, de 8 de mayo, por el que se publica el ajuste cartográfico del límite municipal entre los municipios de Argoños, Arnuelo y Noja, así como, la zonificación de ordenación correspondiente a este ajuste, y por la incorporación de las sentencias acaecidas dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado por Decreto 34/1997, de 5 de mayo.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 4/2013, de 20 de junio, relativa al régimen jurídico de las autorizaciones provisionales de edificaciones o actuaciones preexistentes, así como de adopción de distintas medidas para la agilización de los instrumentos de planeamiento, dispone en su artículo 4 que "Se crea un nuevo párrafo 2º al artículo 62 de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, con la siguiente redacción: "No tendrán la consideración de modificación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales los meros ajustes cartográficos, realizados con la finalidad de ajustar su cartografía a los criterios recogidos en el propio Plan, ni las correcciones que sea preciso llevar a cabo para incorporar los pronunciamientos derivados de una sentencia judicial, que podrán llevarse a cabo directamente por Decreto del Consejo de Gobierno".

Así, la modificación que ha tenido lugar del límite entre los municipios de Argoños, Arnuelo y Noja según el límite oficial del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la plasmación de las sentencias recaídas sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel aprobado por Decreto 34/1997, de 5 de mayo, han afectado a la zonificación de ordenación del mismo.

En la elaboración de este Decreto han sido consultadas las Secretarías Generales de las demás Consejerías de la Comunidad Autónoma de Cantabria para que formulen observaciones con carácter previo, y ha emitido informe la Dirección General del Servicio Jurídico.

Por lo expuesto, vistos los informes favorables emitidos a propuesta de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de mayo de 2014.

DISPONGO

TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Es objeto del presente Decreto la realización del ajuste cartográfico de la zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, a consecuencia de las sentencias judiciales que afectan a la mencionada zonificación, así como

CVE-2014-7225

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

la adaptación a los criterios del propio Plan de los terrenos limítrofes de los municipios de Argoños, Arnüero y Noja, según la actualización cartográfica realizada por el Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.**

Este decreto es de aplicación dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado por Decreto 34/1997, de 5 de mayo.

Artículo 3. **Consulta de cartografía**

La consulta de esta nueva delimitación entre los municipios de Argoños, Arnüero y Noja y su efecto sobre la zonificación según el PORN, así como la translación de las Sentencias acaecidas a la zonificación de ordenación dentro del ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel (ANEXO I) podrá realizarse para mayor seguridad jurídica, a través de la web [www.dgmontes.org](http://www.dgmontes.org) y [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es) es donde se encuentra disponible en formato shape y pdf o mediante solicitud por escrito a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de mayo de 2014.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Juan Ignacio Diego Palacios.

La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,  
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2014/7225